

Intervención de la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, para razonar su voto a favor.

**El vicepresidente Esteban Albarrán
Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, hasta por un tiempo de 5 minutos.

**La diputada Nora Yanek Velázquez
Martínez:**

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva,

Compañeras Diputadas y
compañeros Diputados:

A nombre del Grupo Parlamentario de Morena y del mío propio, me permito razonar nuestro voto a favor del

Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de Fomento y Protección a las Artesanía del Estado de Guerrero.

En principio he de señalar que la iniciativa de reforma a la Ley de Artesanías, deviene de un sentido y legítimo reclamo por reconocer la importancia del papel que juegan nuestras artesanas y artesanos, no sólo en lo que respecta a su contribución en el desarrollo económico de nuestra Entidad, sino también por el papel que juegan en la construcción social y la cultura de todas y todos los guerrerenses.

En este sentido, la compañera diputada María Flores (entendiendo a

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 6 Marzo 2024

cabalidad la trascendencia e impacto de un sector reiteradamente mencionado institucionalmente pero poco atendido) tuvo a bien iniciar una reforma con dos aspectos torales para ofrecer seguridad y certeza jurídica a las artesanías y artesanos, en la construcción de políticas públicas y acciones de gobierno a cargo de las autoridades competentes:

Por un lado, aunque para algunos no parezca relevante, se incorpora el lenguaje incluyente en el texto legislativo; como condición fundamental para orientar el quehacer gubernamental con una perspectiva de género;

Se armoniza la denominación de las diversas dependencias e instituciones públicas conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, asunto no de poca importancia en tanto se precisa y garantiza el cumplimiento de

atribuciones y facultades de las instancias de gobierno involucradas, conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, las y los Diputados de la Comisión de Artesanías han sido sensibles a este planteamiento y, en apego a la normatividad que les rige, han tenido a bien dictaminar favorablemente la propuesta que nos ocupa; no sin antes reconocer en su análisis la necesidad de hacer las precisiones que conforme a la técnica legislativa consideraron indispensables.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, por estas razones, el voto del Grupo Parlamentario de Morena, será a favor. Y llamamos respetuosamente a todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, a emitir su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputado presidente

Muchas gracias.